



Derecho colectivo del trabajo.

Licenciatura en derecho.

Séptimo cuatrimestre.

Presenta: Gómez Santiago José

Fernando

Docente: Hernández López Gladis

Adilene.

Unidad II.

**UNIDAD II
FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA ASOCIACION PROFESIONAL**

Reforma constitucional art 123 en materia colectiva 2017.

Se hicieron

Cambios sustanciales a la materia del trabajo en la fracción XVIII.

Conforme

Al cual para obtener la celebración de un contrato colectivo se debe acreditar que se cuenta con la representación de los trabajadores.

La segunda

Reforma ocurre en la fracción XX.

Que

Que en los conflictos de los trabajadores las resolverán los tribunales laborales del poder judicial.

Desapareciendo

A las juntas de conciliación y arbitraje, dejando los conflictos del trabajo al poder judicial.

Reforma a la LFT en materia colectiva 2019.

Busca

Mayor libertad y democracia para los trabajadores en la elección de sus representantes sindicales.

También

Procura hacer más expedito el sistema de impartición de justicia laboral, creando;

Tribunales dependientes al poder judicial y favoreciendo la coalición.

Además

Establece regulaciones para prevenir cualquier tipo de discriminación en el trabajo.

Por último

Regulan los derechos de los trabajadores del campo y del hogar.

Procedimientos para garantizar la democracia sindical.

La

Democracia sindical constituye una garantía para la protección de libertad sindical, negociación colectiva y sus intereses.

Ya que

Se dota a los trabajadores de herramientas para participar en la toma de decisiones de su organización.

La existencia

De varios sindicatos al interior de una empresa es un factor alentador, indicando que hay libertad de organización.

Existen

Sindicatos que se rigen por procesos democráticos.

Y otros

Que se habitan en los 4 mecanismos establecidos en la LFT.

Procedimientos para la negociación colectiva.

La negociación

Colectiva es un derecho fundamental de los trabajadores y debe reglamentarse partiendo de la frágil realidad que presentan en los hechos.

Puede

Ser un instrumento eficaz de la justicia laboral cotidiana, previniendo y resolviendo conflictos en su lugar de trabajo.

La negociación

De buena fe tiene por objeto llegar a acuerdos colectivos mutuamente aceptables

Las instituciones

De diálogo social y de negociación colectiva contribuyen a proteger los derechos fundamentales de los trabajadores.

El diálogo social

Es un componente fundamental del buen gobierno. participan los actores sociales (las organizaciones de empleadores y de trabajadores).

El proceso de

Negociación colectiva abarca también la fase previa a las negociaciones propiamente dichas

- Intercambio de información.
 - Consultas.
 - Evaluaciones conjuntas.
 - Aplicación práctica de los convenios colectivos.

Estatus sociales.

Son

Normas internas que rigen la vida de las sociedades.

La

Reforma laboral del 1/05/2009 da a los sindicatos, un plazo de;

De;

240 días para incluir en sus estatutos los mecanismos para elegir a sus directivos sindicales.

De un 1 año para incluir procedimientos de consulta a los trabajadores para la firma de contratos colectivos de trabajo iniciales. Y para su revisión cada 2 años.

Adecuación de estatutos de las organizaciones sindicales.

Para la

Elección de directivos sindicales, la LFT establece que deberán observarse en los estatutos las normas siguientes:

◦ La convocatoria se emitirá con la firma de las personas facultadas para ello

◦ La convocatoria deberá publicarse en el local sindical 10 días antes.

◦ El sindicato integrará un padrón completo y actualizado de sus afiliados con derecho a votar.

◦ El sindicato establecerá un procedimiento para la identificación de los afiliados que tengan derecho a votar;

◦ Los estatutos describirán la documentación, material y boletas para la elección de la integración de los órganos internos del sindicato.

Etc.

Legitimación de contratos colectivos.

Para efectos de

Legitimación de un contrato colectivo de trabajo y hasta en tanto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral inicie sus funciones registrales y de verificación,

El sindicato titular

Del contrato colectivo dará aviso a la STPS que consultará a los trabajadores para determinar si la mayoría respalda el contrato colectivo de trabajo que tiene celebrado.

El aviso

Deberá realizarse vía electrónica a través del sitio web "https://legitimacioncontratoscolectivos.stps.gob.mx".

Manifestandose

Bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que lo acompaña es fehaciente y veraz.

El aviso

Deberá darse con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se prevea realizar la consulta.

Convenio 98 OIT.

Tiene como

Principal objetivo:

- La protección contra todo acto de discriminación propenso a menoscabar la libertad sindical.
- Fomentar la protección a las organizaciones de trabajadores y empleadores contra todo acto de injerencia de unas respecto de las otras.

Protección a la libertad sindical.

El propósito es asegurar a los trabajadores debiendo gozar de protección adecuada contra actos de discriminación, en relación con su empleo.

Los

Compromisos para el Estado mexicano.

1. Crear organismos adecuados a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para garantizar el respeto a la libertad sindical.
2. Adoptar medidas, adecuadas a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para estimular y fomentar el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria.